ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 264
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPOSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA CLASE GRADUANDA DE KINDERGARDEN DE LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD JOSE JULIAN ACOSTA, PARA LA COMPRA DE TROFEOS Y MEDALLAS; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La Escuela de la Comunidad José Julián Acosta ha solicitado al Honorable Alcalde de Ponce, Rafael Cordero Santiago, ayuda económica para la compra de trofeos y medallas para la clase graduanda de Kindergarden;

POR CUANTO: Los estudiantes de esta clase graduanda serán premiados por destacarse en dicha escuela, muestra de superación y logro para los familiares de estos;

POR CUANTO: Las familias a las que estos niños pertenecen son de escasos recursos económicos, razón por la cual han hecho esta petición;

POR CUANTO: El Honorable Rafael Cordero Santiago apoya y reconoce el logro de estos niños que representan el profesional del mañana.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de $150.00 dólares a la clase graduanda de Kindergarden de la Escuela de la Comunidad José Julián Acosta, para la compra de trofeos y medallas para la premiación de los estudiantes de esta clase. Dicho donativo será entregado a la señora Mariely Muñoz, maestra encargada de la Clase Graduanda, Urb. Villa del Carmen calle Solimar 495, Ponce, PR 00716-2106.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por:

RES 264 donativo kinder 8abril02 dar

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 264,** Serie de 2001-2002, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA CLASE GRADUANDA DE KINDERGARDEN DE LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD JOSE JULIAN ACOSTA, PARA LA COMPRA DE TROFEOS Y MEDALLAS; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 8 de abril de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:
Hon. Rafael Rovira

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 8 de abril de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 10 de abril de 2002, y éste la firmó el día jueves, 11 de abril de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 11 de abril de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvc